



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: 110014003 052 2021 01043 00

En atención a lo indicado por la demandante y previo a proceder con el emplazamiento del artículo 293 del Código General del Proceso, por secretaría solicítesele a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, que informe sobre la dirección física o electrónica en la que recibe notificaciones Yeison Sánchez Chaverra. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ
[1-2]

CB

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **808ba9904b3cb61dab6b46039368a329011ef4933e23c45128c98d47cf2a2a08**

Documento generado en 13/03/2023 03:43:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>